

CARTA DE TRATO DIGNO

USUARIOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E

Estimados usuarios, usuarias, familia y comunidad de la Subred Sur:

Contribuyendo con el Desarrollo armónico de la Misión Institucional enmarcada en el Modelo de Atención Primaria Social, integral e integrado, los servidores de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E reafirmamos nuestro compromiso para mejorar las condiciones de salud de nuestros usuarios y usuarias de las localidades de Sumapaz, Usme, Ciudad Bolívar y Tunjuelito. Reconocemos que nuestros usuarios y usuarias son sujeto de Derechos y Deberes, por ello, en todos los procesos de atención recibirán:

- Un trato integral, ético, solidario, transparente y respetuoso bajo los principios de eficiencia, universalidad, solidaridad, equidad, sostenibilidad y calidad.
- Atención y respuesta oportuna, a través de los diferentes mecanismos de escucha establecidos.
 - Divulgación y aplicación de los Derechos y Deberes de los usuarios de la Subred Sur.

Reafirmamos nuestro compromiso con la atención humanizada, incluyente y centrada en las personas, a través de un modelo basado en la Atención Primaria Social. Nuestra labor está guiada por los principios de excelencia, transparencia, empatía, ética y respeto, reconociendo la dignidad inherente de cada ser humano.

Creemos firmemente que el trato digno es un pilar esencial para garantizar una atención en salud con más salud y más bienestar, que promueva la equidad, la confianza y el mejoramiento de la calidad de vida de nuestras comunidades, tanto urbanas como rurales. Por ello, trabajamos día a día para ofrecer servicios con calidez, sensibilidad cultural, justicia e inclusión, respondiendo a las necesidades de nuestros usuarios y usuarias bajo un enfoque diferencial.

Esta carta es una expresión de nuestra vocación de servicio público y de nuestra voluntad institucional de construir relaciones respetuosas, solidarias y cercanas con quienes acuden a nuestros servicios de salud.



Canales de atención

ASIGNACIÓN

✓ **Presencial:**

Lunes a viernes 6:00 a.m. a 3:00 p.m.
Sábados 9:00 a.m. a 3:00 p.m.

✓ **Línea fija: (601) 443 4868**

Lunes a viernes de 6:00 a.m. a 7:00 p.m.
Sábados de 7:00 a.m. a 1:00 p.m.

✓ **WhatsApp: 3245981500**

✓ **Correo electrónico: citas@subredsur.gov.co**

Asignar su cita a través de la pagina web ahora es más fácil, ingrese a la página web de la Subred Sur:

<https://portalos.outsourcing.com.co:9327/Chat/SDS?CampanaId=WmGctDloXnBmbt/3e1Cnrg==>

SERVICIOS DE URGENCIAS

Ciudad Bolívar

Hospital de Meissen
Hospital Vista Hermosa
Centro de Salud Jerusalén

Usme

Centro de Salud Usme
Centro de Salud Santa Librada

Tunjuelito

Hospital El Tunal
Hospital Tunjuelito

Sumapaz

Centro de Salud Nazareth
Centro de Salud San Juan

REDES SOCIALES



@subredsursalud



@subredsursalud



@SubRedSur



Subred Sur

MECANISMOS DE ESCUCHA

✓ **Línea Telefónica:**

321 900 64 46

✓ **Correo electrónico: contactenos@subredsur.gov.co**

✓ **Redes Sociales**

✓ **Bogotá te escucha:**

<https://bogota.gov.co/servicios/bogota-te-escucha>

✓ **Denuncias por corrupción:**

<https://bogota.gov.co/servicios/bogota-te-escucha>

✓ **Formas de Participación:**

321 973 72 33

✓ **APP Supercade Virtual**

✓ **Buzón de sugerencias en las Unidades de Servicios de Salud**



SUBRED SUR

¿Sabías que la ciudadanía que hace uso de los servicios de salud de la Subred Integrada de Servicios de Salud E.S.E. tiene unos derechos y unos deberes?

¡Conócelos!

Derechos

Deberes

1. Respeto y equidad

A recibir un trato humanizado, sin restricción por condiciones de etnia, edad o religión, género con respeto a mis creencias y costumbres y a una atención preferencial de acuerdo a mi condición.

2. Atención integral

Acceder a los servicios de salud de forma integral, continua, oportuna, con alta calidad y la mejor asistencia médica y científica.

3. Elegir

A elegir el profesional de la salud de mi preferencia tomando decisiones libres y conscientes, aprobando o rechazando servicios de salud o investigaciones científicas a través del consentimiento y disentimiento informado, así como solicitar una segunda opinión sobre mi condición médica.

4. Comunicación e información

A tener una comunicación efectiva con el profesional que me atiende; suficiente, clara, apropiada a mis condiciones, al igual que a recibir información de acceso a los servicios, autocuidado y corresponsabilidad así como sus costos.

5. Privacidad y confidencialidad

A tener privacidad en la atención y confidencialidad en la información sobre mi estado de salud.

6. Donación de órganos

A que se respete mi voluntad de aceptación o negación de donación de órganos de conformidad con la ley.

7. Trato digno y humanizado

Ser tratado con igualdad y aceptando o rechazando apoyo espiritual cualquiera que sea mi culto que profese y morir con dignidad.

8. Expresarse

A presentar y recibir respuesta oportuna en caso de reclamos, quejas, peticiones y sugerencias sobre la prestación de los servicios a través de los canales formales de escucha de cara al usuario.

9. Participación ciudadana

A vincularme e integrar las formas e instancias de participación social y comunitaria.

1. Respeto y solidaridad

A tratar con amabilidad, solidaridad y respeto a los usuarios, sus familias y el personal profesional de salud.

2. Responsabilidad

A cuidar mi salud, la de mi familia y comunidad, siguiendo las recomendaciones de los profesionales tratantes.

3. Afiliación

Afiliarme al sistema de salud con mi núcleo familiar e informar en caso de cambio o novedad.

4. Honestidad

A suministrar de manera oportuna y suficiente la información y documentos que se requieran, para efectos del servicio, sobre mi estado de salud y datos personales.

5. Cuidar

A cuidar y hacer buen uso de los servicios, recursos e infraestructura de las unidades de salud.

6. Cumplir

A asistir puntualmente a las citas programadas o cancelarlas con anticipación cuando no pueda acudir.

7. Consentimiento o disentimiento informado

Autorizar o abstenerme de recibir el servicio, posterior a la explicación de los profesionales de la salud.

8. Aportes al sistema

A realizar oportunamente los pagos a que haya lugar y de acuerdo a las normas del sistema de salud.

9. Participación ciudadana

Asistir a los espacios e instancias de participación cumpliendo con los compromisos adquiridos.

